

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo de Acuerdo Marco de Cooperación Internacional, registrado bajo el N° 17.855, referente a facilitar el desarrollo de infraestructura y recursos necesarios para crear un observatorio marino Bi-hemisférico (Canadá-Argentina), celebrado el 15 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Universidad de Quebec Rimouski (UQAR), el Observatorio Global del San Lorenzo (OGSL), la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), ratificado mediante Decreto provincial 3179/18.

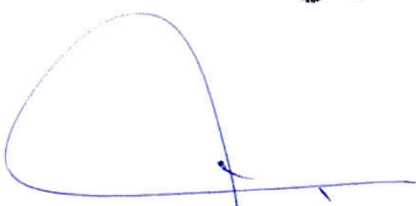
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

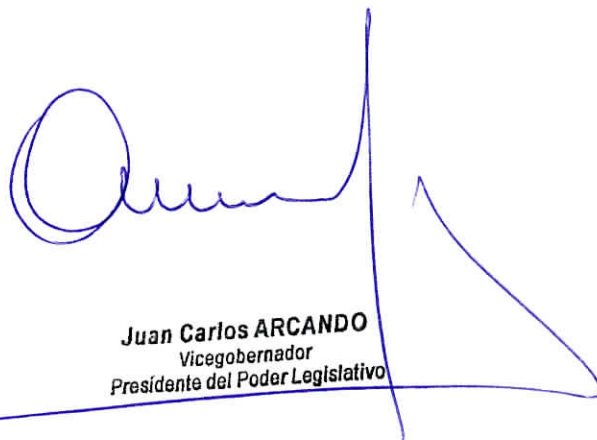
RESOLUCIÓN N°

377

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo